SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/6319/2016
BITÁCORA: 15/G1-0014/10/16

Toluca, México, 20 de Octubre de 2016

SEMARNAT
DELEGACIÓN
27 OCT
RECIBIDO
Monterrey 9:46

JOSE DANIEL GERVACIO RIVERA BUENDIA
CALLE LERDO DE TEDAJA 2 SAN MIGUEL COATLINCHÁN
: TEXCOCO
56250 TEXCOCO, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/3871/04 de fecha 13 de Septiembre de 2004 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARAJE EL LLANO, UBICADO EN SAN MIGUEL COATLINCHAN, Texcoco, F-15-099-LLA-001, Árboles de navidad, *Pinus ayacahuite,* (Pino), 800.000 Piezas	10	341	350	16495943	16495952

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DESPACHADO
25 OCT 2016
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

FRANCISCO OSORNO SOBERÓN

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. Yolotsi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOS**EMM**MMH**VVM**